



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 938

938-01-010927 Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales –
Proposiciones de Sanción - Memorándum N° 383.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 938
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 27 de septiembre de 2001

En Santiago de Chile, a 27 de septiembre de 2001, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 938 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular señor Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Jorge Desormeaux Jiménez y señor José De Gregorio Rebeco.

Asisten, también, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Presidenta de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales, señora Gloria Peña Tapia;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N°. 935, celebrada el 13 de septiembre de 2001.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N°. 935, celebrada el 13 de septiembre de 2001, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Resolución sobre Proyecto de Minuta correspondiente a la Sesión N° 932E, celebrada el 31 de agosto de 2001.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo Proyecto de Minuta correspondiente a la Sesión N° 932E, celebrada el 31 de agosto de 2001, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

III. Acuerdos cumplidos o por cumplir.

El Presidente deja constancia que se ha hecho entrega al señor Ministro de Hacienda y a los señores Consejeros, de una relación de los acuerdos adoptados durante el mes de agosto de 2001, con mención de los acuerdos cumplidos o por cumplir, conforme lo dispone el número 3 del Artículo 22 del Párrafo Segundo del Título II de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile.

IV. Tema tratado:

- Propositiones de sanción.

938-01-010927 – Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales - Propositiones de sanción - Memorándum N° 383.

La Presidenta de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales, señora Gloria Peña, da cuenta de las proposiciones de sanción formuladas por dicha Comisión.

El Consejo toma conocimiento de las proposiciones efectuadas y acuerda aplicar las multas cuyos números y montos se indican, a las empresas que se señalan, por no dar cumplimiento al N° 2 del Capítulo XV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales al no informar sobre el resultado de las operaciones de exportación y el destino de las divisas provenientes de las mismas, amparadas por las Declaraciones de Exportación que se mencionan:

<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración Exportación</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	244008-K 244012-8			
	244288-0 244633-9			
	244959-1 245221-5			
	245290-8 245738-1			
	246045-5 248218-1			
	255240-6 256046-8		17818	14.827.-
	56381-1 56486-9			
	56487-7 56489-3			
	56835-K 56839-2			
	57005-2 57118-0			
	57321-3 57443-0			
	57530-5 57601-8			
	57916-5 58299-9			
	58507-6		17819	17.859.-
	590554-5 590555-3			
	591693-8 591694-6			
	594675-6 597135-1			
	598021-0 598175-6			
	599664-8 600412-6			
	603713-K 605420-4			
	605810-2 607207-5		17820	57.013.-
	250788-4 252727-3		17821	10.766.-



El valor de las multas aplicadas deberá ser pagado en pesos, moneda corriente nacional, al tipo de cambio dado a conocer por este Organismo, en conformidad a lo dispuesto en el N° 6 del Capítulo I, del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

El Consejo también toma conocimiento del informe relacionado con las multas dejadas sin efecto por la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales, durante el mes de agosto de 2001, conforme a las facultades otorgadas por Acuerdo N° 698-01-980820, según el siguiente detalle:

- Por no informar el destino de las divisas	2 multas por un total de US\$	20.238,00.-
- Por informar fuera del plazo establecido	0 multas por un total de UTM	0.-

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,05 horas.


JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente


CARLOS MASSAD ABUD
Presidente


JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero


MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera


MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe


JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Consejero

